

Enérgica reacción

## Turismo regional rechaza proyecto de Ley de Pesca que amenaza la industria

● Dirigentes de diversos gremios del turismo regional exigieron la revisión inmediata del proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura, el cual acusan impactará significativamente la economía e, incluso, el ecosistema.

**Pedro Escobar**  
pescobar@elpinguino.com

La Cámara AustroChile junto a los gremios del turismo de Magallanes, rechazaron el actual proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura, que plantea modificaciones que -aseguran- impactarán de manera negativa a la pesca recreativa, una de las principales atracciones turísticas de la Patagonia.

### Grave daño

“La pesca recreativa es un pilar fundamental de nuestra oferta turística, y esta ley no solo perjudicaría a los operadores turísticos, sino que impactaría la economía regional al poner en riesgo empleos y desincentivar la llegada de turistas internacionales, quienes podrían optar por destinos

con menos restricciones, como Argentina. Una vez más, las decisiones se toman a nivel central sin la debida consulta a las direcciones regionales. En Magallanes, contamos con un consejo de pesca vigente que no ha sido consultado al respecto, al igual que el sector privado, incluidos guías de pesca y gremios turísticos. Seguimos enfrentando decisiones perjudiciales y centralistas”, expuso Claudia Torres Gómez-Garfías, gerente general de AustroChile AG.

### Daño ambiental

La presidenta de AustroChile, Tania Pivcevic, sostuvo que “la Patagonia es un destino reconocido a nivel mundial por su entorno pristino y la riqueza de su fauna acuática. Alterar los ciclos migratorios de especies, como el salmón y la

trucha, afectará no solo el equilibrio ecológico, sino también nuestra competitividad frente a otros países. Es necesario un diálogo entre las autoridades y los diferentes actores para encontrar la mejor forma del uso de los recursos para todos, y que se analice este impacto antes de aprobar cualquier cambio en la ley”.

“La aprobación del proyecto de Ley de Pesca en sus actuales términos significaría la exterminación de los salmónidos libres en ríos y lagos. La ley permite la pesca de subsistencia y otorga permisos para la pesca artesanal en estuarios y accesos de ríos y lagos, utilizando botes de 7 a 12 metros. Esto eliminará los recursos destinados a la pesca recreativa deportiva, afectando a toda la cadena de servicios turísticos y relegando a Chile como un destino líder en pesca”,

añadió Gerson Reyes, director de AustroChile AG.

### Una amenaza

“El sector turismo ve en esta ley una amenaza real para la pesca recreativa. Permitir la pesca artesanal en los estuarios y ríos interiores pone en peligro la subsistencia de las especies de agua dulce. Es absolutamente incompatible con el desarrollo de la pesca deportiva, que ha sido difícil de promocionar y desarrollar”, mencionó Alejandro Solo de Zaldivar, dueño del Tour Operador Solo Expediciones.

### Aporte regional

Según datos de Sernapesca, solo en 2024 la venta de licencias de pesca recreativa a extranjeros generó más de \$75 millones de pesos, con ingresos adicionales que superan los 33 millones de dólares, gracias



**Los dirigentes del turismo afirmaron que la iniciativa es perjudicial para la actividad económica regional.**

a los gastos de los turistas en alojamientos, servicios de guías, transporte y otros rubros asociados.

El tour operador Rafael González, dueño de Magallanes Fly Fishing, resal-

tó que “nuestra región es un destino reconocido en el circuito internacional de pesca deportiva, donde la mayoría de los visitantes son extranjeros. ¿Realmente queremos poner fin a esto?”.